

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depta. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3675

RETIRO, 28 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15/12/2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.08.12, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.600 "Organica Constitucional de Municipalidades", refundada por D.F.L. N°2-19.682;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que otorga atribuciones y funciones específicas Alcaldesas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Procedase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, los bienes que a continuación se individualizan y adscriben el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
A-2345	01 CAMIONETA MAHINDRA, AÑO 2014, N° MOTOR HGD4F13643, N° CHASIS MAITZMH4R0MPC0176, PRL 6284-72-5 DESTINO : USO MUNICIPAL. PROVEEDOR: CARMISTER S.A.	8.100.000.-
D-2346	01 CAMIONETA MAHINDRA, AÑO 2014, N° MOTOR HGD4F13646, N° CHASIS MAITZMH4R0MPC0174, PRL 6270-44-1 DESTINO : USO MUNICIPAL. PROVEEDOR: CARMISTER S.A.	7.200.000.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE


GERARDO BAYEN TORRES
Secretaría Municipal


MARÍA INÉS GALVEZ
Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depda. Adm. y Finanzas / CLC/087/mgs.

